





# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO : 653

<b>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE :</b> SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS TURISTICOS PUNTA ASEA		PUNTA ASEA95Q1DEGR DE	
<b>NOMBRE COMERCIAL :</b> RESTAURANTE XO-KEN		<b>CLAVE CATASTRAL :</b> APORTACION	
<b>ACTIVIDAD :</b> REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A			
<b>DIRECCIÓN :</b> CALLE PUNTA MOSQUITEROS CON PUNTA NIUC, ZONA DE PES. PUNTA ALLEN Colonia:TULUM CENTRO			
<b>HORARIO :</b> LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00 de a		<b>INICIO DE ACTIVIDADES :</b> 01/01/2005	
<b>USO DE SUELO :</b> 1110		<b>EXPIRA :</b> 31/12/2021	
<b>LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :</b> 00390		 <b>TESORERO MUNICIPAL</b> TULUM, QUINTANA ROO	
		<b>TESORERO MUNICIPAL</b>  <b>DIRECTOR DE INGRESOS</b>	

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como se establece en el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE